

**EXPEDIENTE 202450PA0044****“SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE FABRICANTE MICROSOFT UNIFIED SUPPORT BASE.”**

*La Presidenta del CAPN*, de conformidad con lo que establecen los artículos 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, (A.M. con lo que establece el artículo 117) de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9 de noviembre), completado el expediente de contratación y en uso de las atribuciones conferidas por Acuerdo del CAPN de 20/09/2011

**RESUELVE**

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas (procedimiento abierto) que han de regir la licitación del expediente 202450PA0044 denominado “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE FABRICANTE MICROSOFT UNIFIED SUPPORT BASE.”
2. Aprobar el gasto por un importe de 562.650,00 €, de los que 465.000,00 € corresponden a la base imponible y 97.650,00 € al IVA incluido, imputables a la aplicación presupuestaria 13.105.500.337A 216 - Equipos para procesos de la información, con un valor estimado de 558.000,00 €, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2024	93.775,00 €
2025	187.550,00 €
2026	187.550,00 €
2027	93.775,00 €

3. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante tramitación Ordinaria previsto en el artículo 156 (procedimiento abierto). Los criterios de adjudicación que serán tenido en cuenta para la adjudicación del contrato están contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Madrid, a fecha de la firma  
Firmado electrónicamente por  
*La Presidenta del CAPN*,  
Por Acuerdo del CAPN de 20/09/2011